



Dra. Rocío García Costales

000000000

2016 17 01 17 P

**AMPLIACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA
DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA**

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA



DI 3 COPIAS

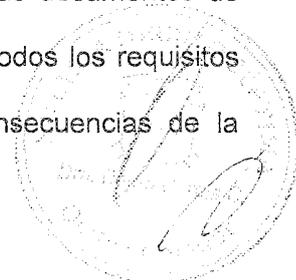
Notaría

COPIA CERTIFICADA No. 3

JSP FACTURA No.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES DOCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Ingeniero **CÉSAR RICARDO LANDÁZURI LUDEÑA**, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **GEOSUELOS CIA LTDA**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y quien advertido que fue de los efectos y consecuencias de la

Notaría Pública Séptima
Quito - Ecuador



celebración del contrato que procede, en forma libre quien advertido que fue de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo sírvase insertar uno del que conste la siguiente Ampliación de las Resoluciones de Ampliación de Plazo y Reforma del Contrato Social de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA, los cuales se contienen en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Ampliación de las Resoluciones de Ampliación de plazo y Reforma del Contrato Social de la Compañía GEOSUELOS CIA LTDA., el señor Ingeniero César Ricardo Landázuri Ludeña, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en este Distrito Metropolitano de Quito y en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA., conforme consta del nombramiento y acta de posesión, que debidamente registrado se agrega y adicionalmente facultado por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la mencionada compañía, conforme se lo acredita con la copia certificada del acta de la mencionada Junta General que se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 2.1. La compañía GEOSUELOS CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero, Dr. Roberto Arregui Solano el 14 de mayo de 1991 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 6 de junio de 1991. 2.2. La Junta General Universal y Extraordinaria de socios celebrada en esta ciudad de Quito el 21 de septiembre del 2000 autorizó al Ing. Marco Hidrobo Arroyo, para que ceda la totalidad de las participaciones que éste mantenía en dicha compañía a favor del Ing. César Ricardo Landázuri Ludeña, lo cual motivo la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el 26 de septiembre del 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 3 de octubre del mismo año. 2.3. Posteriormente y mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del



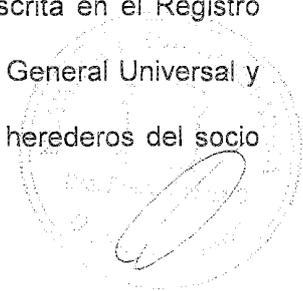
Dra. Rocío García Costales

Cantón Quito, el 31 de octubre del 2000 el Ing. César Landázuri Soto, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios, cedió a favor del Ing. César Ricardo Landázuri Ludeña, 295 participaciones de la que el mantienen en dicha compañía, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de noviembre del 2000. 2.4. La compañía GEOSUELOS CIA LTDA., y mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, el 15 de febrero del 2001 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de abril del 2001, y previa autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía Geosuelos Cía Ltda., procedió al aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía. 2.5. La compañía GEOSUELOS CIA LTDA., y mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Quito, el 12 de julio del 2004 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 7 de noviembre del 2005, y previa autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía Geosuelos Cía Ltda., procedió al aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía. 2.6. El Ing. César Remigio Landázuri Soto, socio de la compañía, falleció en 5 de junio del 2011, por lo cual los herederos Sonia Ximena, César Ricardo y David Enrique Landázuri Ludeña lograron la posesión efectiva de bienes, mediante Acta Notarial levantada ante el Notario Decimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda, el 21 de junio del 2011, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de este Cantón, en la cual, además, se reconoció el derecho de la cónyuge sobreviviente, señora Sonia Josefina Ludeña Tandazo. Entre los bienes estuvieron las 1680 participaciones que el socio Ing. César Remigio Landázuri Soto mantuvo en la compañía GEOSUELOS CIA. LTDA. La Compañía GEOSUELOS CIA. LTDA. y mediante escritura pública celebrada ante el Notario Decimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda, el 29 de febrero del 2012 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 8 de marzo del 2012, y previa autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía Geosuelos Cia. Ltda. los herederos del socio



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

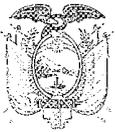


Ingeniero César Remigio Landázuri Soto: Sonia Ximena y David Enrique Landázuri Ludeña y la señora Sonia Josefina Ludeña Tandazo de Landázuri, cónyuge sobreviviente, procedieron a ceder al señor Ingeniero César Ricardo Landázuri Ludeña, la totalidad de las participaciones que ellos mantenía en dicha compañía, manteniendo éste último las participaciones que como herencia le correspondió en la mencionada compañía. 2.7. La Junta Universal y Extraordinaria de socios de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA., y ante el pedido efectuado por el socio Ing. César Ricardo Landázuri Ludeña, procedió a autorizar a éste, para que ceda 780 participaciones a la señora Sonia Josefina Ludeña Tandazo y 100 participaciones al Ing. Edgar Alejandro Peñaherrera Navas, de las que él mantiene en dicha compañía, cesión que se da mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 2 de julio del 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 20 de agosto del 2012. 2.8. La compañía GEOSUELOS CIA LTDA., y mediante escritura pública celebrada el 9 de diciembre del 2013, ante el Notario Décimo Séptimo, Dr. José Vicente Villacís Flores, Notario Suplente por licencia del titular, Dr. Remigio Poveda y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre del 2013, y previa autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía Geosuelos Cía Ltda., procedió al aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía. 2.9 La compañía GEOSUELOS CIA LTDA., y mediante escritura pública celebrada el 21 de abril del 2016, ante la Notaria Décima Séptima, Dra. Rocío Elina Gracia Costales y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 3 de mayo del 2016, y previa autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía Geosuelos Cía Ltda., procedió a la ampliación del plazo de duración y reforma de los estatutos de la compañía. 2.10.- La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA, reunida en esta ciudad de Quito, el 10 de mayo del 2016 aprobó la ampliación de las Resoluciones de ampliación del plazo de duración de la compañía y la reforma al estatuto de la



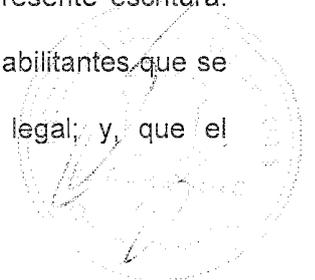
Dra. Rocío García Costales

compañía. Como documento habilitante se agrega copia de la referida Acta de la Junta General. **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA., reunida en el domicilio de la compañía el 10 de mayo del 2016 resolvió por Unanimidad: 3.1. **AMPLIAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA, EN SESION DEL 18 DE ABRIL DEL 2016 EN EL SENTIDO DE QUE EL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA., SERA DE CINCUENTA AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL PRESENTE ACTO JURIDICO.** 3.2. En base a dicha Resolución ampliatoria que antecede el texto de las Resoluciones adoptadas el 18 de abril del 2016, serán los siguientes: "3.1. Ampliar el plazo de duración de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA., por cincuenta años contados a partir de su inscripción en el registro mercantil, del presente acto jurídico. 3.2. Reformar el artículo cuarto.- Duración, de los estatutos de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA., por el siguiente: "Artículo Cuarto.- Duración: El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años (50) contados desde la inscripción en el Registro Mercantil, del presente acto jurídico, plazo que podrá ser ampliado o restringido en la forma y con los requisitos que señala la ley y los presentes estatutos, sin perjuicio que se pueda disolver o liquidar antes de concluido el plazo de duración por las causales legales o voluntarias." **CUARTA.- MARGINACION:** Conforme a la Autorización otorgada por la Junta General y Extraordinaria de socios de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA., de fecha 10 de mayo del 2016, solicito a usted señor Notario se sirva marginar la presente ampliación de Resoluciones en la escritura pública celebrada en esa Notaría el 21 de abril del 2016. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que den plena validez a la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el



Notaría

Notaría Séptima
Quito, Cnl.



compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Carlos B. Ludeña T, con matricula profesional número diecisiete – mil novecientos ochenta y dos – veintires del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

SR. CÉSAR RICARDO LANDÁZURI LUDEÑA
COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA.
C.C. 1206537240



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

00007014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170655924-0

APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI LUDEÑA CESAR RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4343H242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI CESAR REMIGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUDEÑA SONIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-20







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0112 NÚMERO DE CERTIFICADO
1706559240 CÉDULA
LANDAZURI LUDEÑA CESAR RICARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA
QUITO ZONA 0
CANTON PÁRRQUIJA

(1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA




74229

Quito, 4 de septiembre del 2012

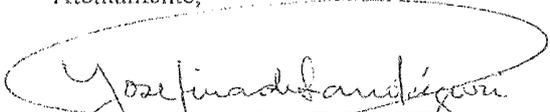
Señor Ingeniero
César Ricardo Landázuri Ludeña
Presente.-

Me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía GEOSUELOS CÍA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito, el día 3 de septiembre del 2012, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE de la misma por el plazo estatutario de cinco años, debiendo señalar que la compañía GEOSUELOS CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Arregui Solano, el 14 de mayo de 1991, legalmente inscrita el 6 de junio del mismo año, habiendo aumentado su capital y reformado sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Allón Alban el 15 de febrero del 2001, debidamente inscrita el 12 de abril del mismo año. Posteriormente se procedió a aumentar el capital y se reforma el estatuto, mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Gabriel Cobo Urquiza, el 12 de julio del 2004, debidamente inscrita el 7 de noviembre del 2005.

De acuerdo a los estatutos sociales de la Compañía contenidos en la escritura pública antes referida, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con todas las atribuciones y deberes que le conceden la Ley y los Estatutos de la misma.

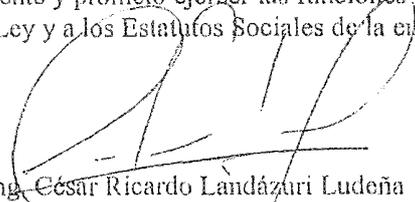
Le felicito por ésta acertada reelección y hago votos por el éxito en las importantes funciones encomendadas a usted.

Atentamente,


Sonia Josefina Ludeña Pandazo de Landázuri
PRESIDENTA

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y prometo ejercer las funciones de GERENTE de GEOSUELOS CIA. LTDA. de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales de la empresa.

Quito, 4 de septiembre del 2012


Ing. César Ricardo Landázuri Ludeña
C.C. 170655924-0

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____
(hoja(s) (m) (ps))
Quito, a. 15 ABR. 2015

Dra. Grace López Matuhu
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
Registro Mercantil del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 12601 (del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a. 13 SEP 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



03000000

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791137043001
 RAZON SOCIAL: GEOSUELOS CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: GEOSUELOS
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: LANDAZURI LUDENA CESAR RICARDO
 CONTADOR: DAVILA SOSA GUERRERO ROMMEL ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/06/1991	FEC. CONSTITUCION:	06/06/1991
FEC. INSCRIPCION:	15/07/1991	FECHA DE ACTUALIZACION:	28/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: GRANDA CENTENO Calle: VASCO DE CONTRERAS Número: N38-147 Intersacción: AV. ANTONIO GRANDA CENTENO Piso: 2 Oficina: 2 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE LA SIERRA Telefono Trabajo: 022461014 Email: geosuelos@geosuelos.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DE DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 012	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 28/07/2014 11:25:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791137043001
 RAZON SOCIAL: GEOSUELOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/06/1991
 NOMBRE COMERCIAL: GEOSUELOS FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

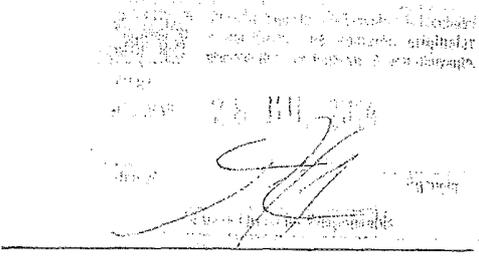
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: GRANDA CENTENO Calle: VASCO DE CONTRERAS Número: N38-147 Intersección: AV. ANTONIO GRANDA CENTENO Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE LA SIERRA Piso: 2 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 022461814 Email: geosuelos@geosuelos.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 09/02/2010
 NOMBRE COMERCIAL: GEOSUELOS CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Ciudadela: SAN ANTONIO Barrio: MUELA Calle: VALHALA Número: 170 Intersección: NOVENA TRANSVERSAL Referencia: A OCHO CUADRAS DEL COLEGIO BRITISH SCHOOL Camino: INTERVALLAS Telefono Trabajo: 022372103 Celular: 0998017658 Email: geosuelos@geosuelos.com


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GHRV010311 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha de emisión: 28/07/2014 11:25:04
 Quito a 04 AGO. 2015
 Dra. Grace López Matamoros
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

ACTA No.-54

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "GEOSUELOS CIA LTDA."

En la ciudad de Quito, hoy día diez de mayo del año dos mil dieciseis, a las nueve de la mañana, en el local de la compañía ubicado en la calle Vasco de Contreras No. N38-147 de esta ciudad de Quito y previa convocatoria los socios se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria, las personas propietarias del número y valor de las participaciones que a continuación se detallan:

Ing. César Ricardo Landázuri Ludeña, propietario de seis mil seiscientas participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

Sonia Josefina Ludeña Tandazo de Landazuri, propietaria de cuatro mil seiscientas ochenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una;

Ing. Edgar Alejandro Peñaherrera Navas, propietario de seiscientas participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una; y,

Ing. Germánico Bastidas Castellanos, propietario de ciento veinte participaciones de diez dólares de los Estados Unidos cada una.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la Compañía y de acuerdo a los Art. 121 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, presidida por su titular, la señora Josefina Ludeña Tandazo de Landázuri y actuando como Secretario el señor Ing. César Ricardo Landázuri Ludeña, Gerente de la Compañía.

Los socios acuerdan tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Ampliación de la resolución de ampliación de plazo de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA. y ampliación de la resolución de Reforma de Estatutos de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA.

Los socios presentes aprueban el constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria así como aprobar el orden del día propuesto y se entra a tratar el primer punto del orden del día.





GEOSUELOS
CIA. LTDA. CONSULTORES

1.- Constatación del Quórum

La Presidenta señala que una vez que se ha procedido a realizar la convocatoria para la Junta Extraordinaria, solicita al señor Secretario constatar el quórum de la Junta. Por secretaría se constata el quórum y se informa que está reunido del 100% del capital social de la compañía.

2.- AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA. Y AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA. AMPLIACION DEL PLAZO DE LA COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA.

La Presidenta informa a la Junta se procedió a realizar el trámite de registro de la escritura de ampliación del plazo y reforma de estatutos de la compañía Geosuelos Cía Ltda., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de mayo del presente año.

De conformidad a las reformas de la Ley de Compañías, la Superintendencia de Compañías se reserva el derecho de observar los actos societarios de las compañías sujetas a su control. En base a esta atribución el día 9 de mayo del 2016 se ha recibido un correo electrónico de la Superintendencia de Compañías en el cual se indica que no es posible registrarlo por cuanto en las resoluciones adoptadas en la sesión del 18 de abril del presente año, no se señala a partir de qué fecha correrá el plazo de 50 años de ampliación, conforme lo resuelto en dicha sesión.

Por lo expuesto mociona a la Junta General que se debe ampliar las resoluciones adoptadas en la sesión del 18 de abril del 2016, en el sentido de que el plazo de duración de la compañía será de cincuenta años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, del presente acto jurídico.

Los socios presentes deliberan sobre la moción presentada, y unanimidad, RESUELVEN:

AMPLIAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA, ADOPTADAS EN LA SESION DEL 18 DE ABRIL DEL 2016 EN EL SENTIDO DE QUE EL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA., SERA DE CINCUENTA AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL PRESENTE ACTO JURIDICO.

La Presidenta informa que con la presente Resolución ampliatoria el texto de las Resoluciones adoptadas el 18 de abril del 2016, serán los siguientes:

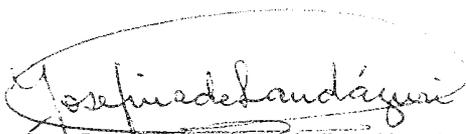
3.1. Ampliar el plazo de duración de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA. , por cincuenta años contados a partir de su inscripción en el registro mercantil, del presente acto jurídico.

3.2. Reformar el artículo cuarto.- Duración, de los estatutos de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA., por el siguiente:

“Artículo Cuarto.- Duración: El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años (50) contados desde la inscripción en el Registro Mercantil, del presente acto jurídico, plazo que podrá ser ampliado o restringido en la forma y con los requisitos que señala la ley y los presentes estatutos, sin perjuicio que se pueda disolver o liquidar antes de concluido el plazo de duración por las causales legales o voluntarias.”

La Junta General, adicionalmente autoriza a los Administradores para que se realicen todos y cada uno de los trámites necesarios para el cumplimiento de esta Resolución, en especial se faculta para que se proceda a la marginación de la presente resolución ampliatoria en la escritura suscrita en la Notaria Décimo Séptima a cargo de la Dra. Rocío García Costales el 21 de abril del 2016.

Por haberse agotado el orden del día para la presente Junta General, y no habiendo más asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin observaciones. Se levanta la sesión a las once horas del día diez de mayo del año dos mil dieciseis y para constancia de acuerdo y aprobación suscriben todos los socios que representan la totalidad del capital social, la presente Acta, conjuntamente con la Presidenta y Secretario que certifica.



Sra. Josefina Ludeña de Landázuri
PRESIDENTA



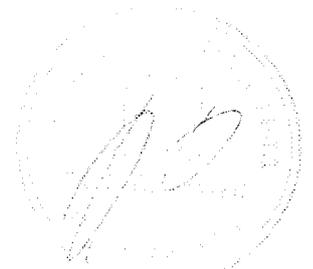
Ing. César Landázuri Ludeña
GERENTE
SECRETARIO JUNTA GENERAL



Ing. Germánico Bastidas C.
SOCIO



Ing. Alejandro Peñaherrera Navas
SOCIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170162082-3



APELLIDOS Y NOMBRES
LUDEÑA TANDAZO
SONIA JOSEFINA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SACRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1944-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
CESAR
LANDAZURI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
LICENCIADO/A E433312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUDEÑA LAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TANDAZO GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-15


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO


00067222

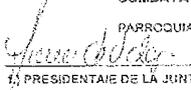
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 005

025 - 0254 **1701620823**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUDEÑA TANDAZO SONIA JOSEFINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



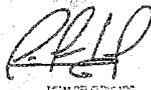
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170655924-0
 APELLIDOS Y NOMBRES LANDAZURI LUDEÑA CESAR RICARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SEVALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPIACIÓN EMPLEADO PRIVADO V434314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LANDAZURI CESAR REMIGIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUDEÑA SONIA JOSEFINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-01-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-01-20

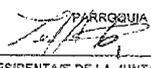
03/10/2025

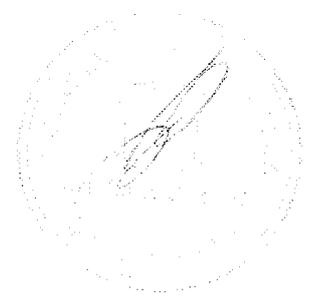

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022
 022 - 0112 1706559240
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LANDAZURI LUDEÑA CESAR RICARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA QUITO CUMBAYA 0
 CANTON PARAGUAI ZONA 0



(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N. 050109733-1
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BASTIDAS CASTELLANO
GUALBERTO GERMANICO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE/
FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASTIDAS LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTELLANO ROSENDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-07-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

V3343V3242

DIRECCIÓN GENERAL

FRANCO BASTIDAS



050481088

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
LATACUNGA, 23 FEB 2011



004
004 - 0048
NÚMERO DE CERTIFICADO
BASTIDAS CASTELLANO GUALBERTO
GERMANICO

0501097331
CÉDULA

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ELOY ALFARO / SAN	
LATACUNGA	FELIPE	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2002003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEDELA DE CIUDADANIA No. **170725850-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PEÑAHERRERA NAVAS
 EDGAR ALEJANDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1976-03-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**CYNTHIA JACQUELINE
 GUDINO ERAZO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ING. CIVIL** V234313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAHERRERA HIDALGO EDGAR GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVAS RENDON EULALIA IFIGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-08-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-23





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0105 1707258503

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
**PEÑAHERRERA NAVAS EDGAR
 ALEJANDRO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO COTACOLLAO 3
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



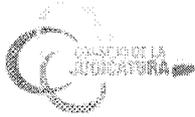

Se otorgó, ante mí la Notaria la presente escritura pública de: **AMPLIACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA**; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al doce de mayo del dos mil dieciséis.



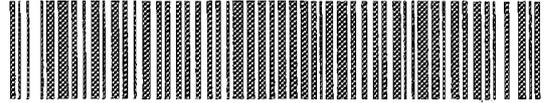
A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Rocío Elina García Costales".

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000023190



20161701017P02220

000023190

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

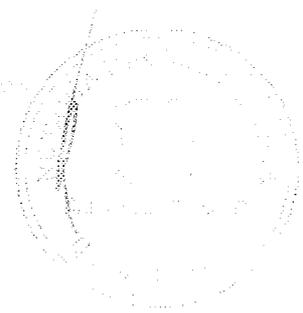
EXTRACTO

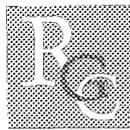
Escritura N°:		20161701017P02220					
ACTO O CONTRATO:							
AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2016, (9:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	GEOSUELOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791137043001		GERENTE GENERAL	CESAR RICARDO LANDAZURI LUDENA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			INAQUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

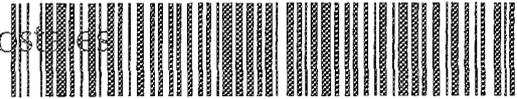
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA ELINA GARCIA COSTALES
CANTON QUITO





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000023189

20161701017001192

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701017001192

20161701017001192

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2016, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701017P01852

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GEOSUELOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791137043001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

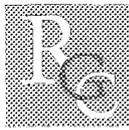
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DE LAS RESOLUCIONES DE AMPLIACION DE PLAZO Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GEOSUELOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701017P02220

Notaría

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



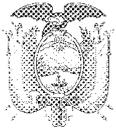
Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

00000000

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AMPLIACION DE PLAZO Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GEOSUELOS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el veintiuno de abril del dos mil dieciséis; de su escritura pública de: AMPLIACION DE LAS RESOLUCIONES DE AMPLIACION DE PLAZO Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GEOSUELOS CIA. LTDA., otorgada por: COMPAÑIA GEOSUELOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría, el doce de mayo del dos mil dieciséis.- Quito a, doce de mayo del dos mil dieciséis.-



Notaría

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

20092013

TRÁMITE NÚMERO: 31165

* 3 8 2 1 7 1 9 6 0 K H B L L *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACION DEL PLAZO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21603
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2178
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706559240	LANDAZURI LUDEÑA CESAR RICARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DEL PLAZO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO CON ACLARATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /12/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOSUELOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 999 TOMO 122, DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/06/1991.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

KU 10



Dra. Rocío García Costales

2016 17 01 17 P

**AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
GEOSUELOS CIA LTDA**

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

COPIA CERTIFICADA No. 3

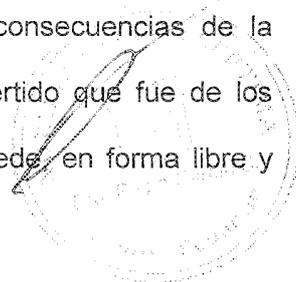
JSP FACTURA No.



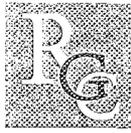
Notaría ⑦

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Ingeniero **CÉSAR RICARDO LANDÁZURI LUDEÑA**, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **GEOSUELOS CIA LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y quien advertido que fue de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede, en forma libre quien advertido que fue de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede en forma libre y

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo sírvase insertar uno del que conste la siguiente Ampliación de Plazo y Reforma del Contrato Social de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA, los cuales se contienen en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Ampliación de plazo y Reforma del Contrato Social de la Compañía GEOSUELOS CIA LTDA., el señor Ingeniero César Ricardo Landázuri Ludeña, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en este Distrito Metropolitano de Quito y en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA., conforme consta del nombramiento y acta de posesión, que debidamente registrado se agrega y adicionalmente facultado por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la mencionada compañía, conforme se lo acredita con la copia certificada del acta de la mencionada Junta General que se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 2.1. La compañía GEOSUELOS CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero, Dr. Roberto Arregui Solano el 14 de mayo de 1991 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 6 de junio de 1991. 2.2. La Junta General Universal y Extraordinaria de socios celebrada en esta ciudad de Quito el 21 de septiembre del 2000 autorizó al Ing. Marco Hidrobo Arroyo, para que ceda la totalidad de las participaciones que éste mantenía en dicha compañía a favor del Ing. César Ricardo Landázuri Ludeña , lo cual motivo la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el 26 de septiembre del 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 3 de octubre del mismo año. 2.3. Posteriormente y mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el 31 de octubre del 2000 el Ing. César Landázuri Soto, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios, cedió a favor del Ing. César Ricardo Landázuri Ludeña, 295 participaciones de la que el mantiene en



Dra. Rocío García Costales

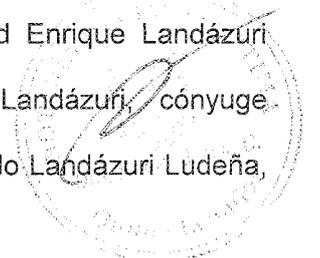
dicha compañía, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de noviembre del 2000. 2.4. La compañía GEOSUELOS CIA LTDA., y mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, el 15 de febrero del 2001 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de abril del 2001, y previa autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía Geosuelos Cía Ltda., procedió al aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía. 2.5. La compañía GEOSUELOS CIA LTDA., y mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Quito, el 12 de julio del 2004 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 7 de noviembre del 2005, y previa autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía Geosuelos Cía Ltda., procedió al aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía. 2.6. El Ing. César Remigio Landázuri Soto, socio de la compañía, falleció en 5 de junio del 2011, por lo cual los herederos Sonia Ximena, César Ricardo y David Enrique Landázuri Ludeña lograron la posesión efectiva de bienes, mediante Acta Notarial levantada ante el Notario Decimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda, el 21 de junio del 2011, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de este Cantón, en la cual, además, se reconoció el derecho de la cónyuge sobreviviente, señora Sonia Josefina Ludeña Tandazo. Entre los bienes estuvieron las 1680 participaciones que el socio Ing. César Remigio Landázuri Soto mantuvo en la compañía GEOSUELOS CIA. LTDA. La Compañía GEOSUELOS CIA. LTDA. y mediante escritura pública celebrada ante el Notario Decimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda, el 29 de febrero del 2012 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 8 de marzo del 2012, y previa autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía Geosuelos Cia. Ltda. los herederos del socio Ingeniero César Remigio Landázuri Soto: Sonia Ximena y David Enrique Landázuri Ludeña y la señora Sonia Josefina Ludeña Tandazo de Landázuri, cónyuge sobreviviente, procedieron a ceder al señor Ingeniero César Ricardo Landázuri Ludeña,

3



Notaría 

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



la totalidad de las participaciones que ellos mantenía en dicha compañía, manteniendo éste último las participaciones que como herencia le correspondió en la mencionada compañía. 2.7. La Junta Universal y Extraordinaria de socios de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA., y ante el pedido efectuado por el socio Ing. César Ricardo Landázuri Ludeña, procedió a autorizar a éste, para que ceda 780 participaciones a la señora Sonia Josefina Ludeña Tandazo y 100 participaciones al Ing. Edgar Alejandro Peñaherrera Navas, de las que él mantiene en dicha compañía, cesión que se da mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 2 de julio del 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 20 de agosto del 2012. 2.8 La compañía GEOSUELOS CIA LTDA., y mediante escritura pública celebrada el 9 de diciembre del 2013, ante el Notario Décimo Séptimo, Dr. José Vicente Villacís Flores, Notario Suplente por licencia del titular, Dr. Remigio Poveda y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre del 2013, y previa autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía Geosuelos Cía Ltda., procedió al aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía. 2.9 La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA, reunida en esta ciudad de Quito, el 18 de abril del 2016 aprobó la ampliación del plazo de duración de la compañía y la reforma al estatuto de la compañía. Como documento habilitante se agrega copia de la referida Acta de la Junta General. **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA., reunida en el domicilio de la compañía el 18 de abril del 2016 resolvió por Unanimidad: 3.1. Ampliar el plazo de duración de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA. por cincuenta años contados a partir de su inscripción en el registro mercantil. 3.2. Reformar el artículo cuarto.- Duración, de los estatutos de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA., por el siguiente: "Artículo Cuarto.- Duración: El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años (50) contados desde la inscripción en el Registro



Dra. Rocío García Costales

Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido en la forma y con los requisitos que señala la ley y los presentes estatutos, sin perjuicio que se pueda disolver o liquidar antes de concluido el plazo de duración por las causales legales o voluntarias." Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que den plena validez a la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Carlos B. Ludeña T, con matricula profesional número diecisiete – mil novecientos ochenta y dos – veintires del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

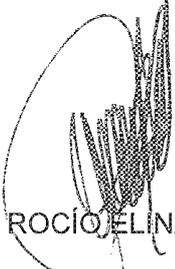
5



Notaría


SR. CÉSAR RICARDO LANDÁZURI LUDEÑA
COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA.
C.C. 1706559240




DRA. ROCÍO JELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170655924-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LANDAZURI LUDENA
 CESAR RICARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN Y DEPENDENCIA: EMPLEADO PRIVADO
 V434314242

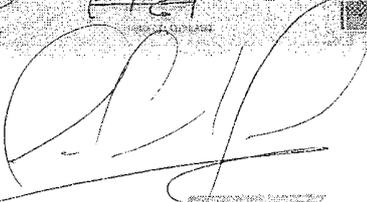
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI CESAR REMIGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUDENA SONIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2016-01-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-20





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0112 **1706559240**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LANDAZURI LUDENA CESAR RICARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CUMBAYA 0
 QUITO ZONA 0
 CANTON PARROQUIA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




74220

Quito, 4 de septiembre del 2012

Señor Ingeniero
César Ricardo Landázuri Ludeña
Presente.-

Me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía GEOSUELOS CÍA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito, el día 3 de septiembre del 2012, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE** de la misma por el plazo estatutario de cinco años, debiendo señalar que la compañía GEOSUELOS CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Arregui Solano, el 14 de mayo de 1991, legalmente inscrita el 6 de junio del mismo año, habiendo aumentado su capital y reformado sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Alban el 15 de febrero del 2001, debidamente inscrita el 12 de abril del mismo año. Posteriormente se procedió a aumentar el capital y se reforma el estatuto, mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Gabriel Cobo Urquiza, el 12 de julio del 2004, debidamente inscrita el 7 de noviembre del 2005.

De acuerdo a los estatutos sociales de la Compañía contenidos en la escritura pública antes referida, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con todas las atribuciones y deberes que le conceden la Ley y los Estatutos de la misma.

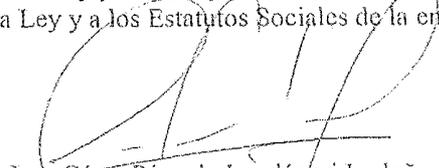
Le felicito por ésta acertada reelección y hago votos por el éxito en las importantes funciones encomendadas a usted.

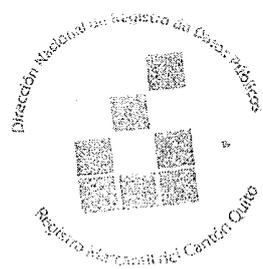
Atentamente,


Sonia Josefina Ludeña Tandazo de Landázuri
PRESIDENTA

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y prometo ejercer las funciones de **GERENTE** de GEOSUELOS CÍA. LTDA. de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales de la empresa.

Quito, 4 de septiembre del 2012


Ing. César Ricardo Landázuri Ludeña
C.C. 170655924-0



Con esta fecha queda inscrito el presente documento
hajo el Nº 12601 del Registro de
Nombramientos Tomo Nº 143
Quito, a 13 SEP 2012
REGISTRO MERCANTIL

ACTA No.- 52

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GEOSUELOS CIA LTDA."

En la ciudad de Quito, hoy día diez y ocho de abril del año dos mil dieciseis, a las nueve de la mañana, en el local de la compañía ubicado en la calle Vasco de Contreras No. N38-147 de esta ciudad de Quito y previa convocatoria los socios se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria, las personas propietarias del número y valor de las participaciones que a continuación se detallan:

Ing. César Ricardo Landázuri Ludeña, propietario de seis mil seiscientas participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

Sonia Josefina Ludeña Tandazo de Landazuri, propietaria de cuatro mil seiscientas ochenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una;

Ing. Edgar Alejandro Peñaherrera Navas, propietario de seiscientas participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una; y,

Ing. Germánico Bastidas Castellanos, propietario de ciento veinte participaciones de diez dólares de los Estados Unidos cada una.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la Compañía y de acuerdo a los Art. 121 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, presidida por su titular, la señora Josefina Ludeña Tandazo de Landázuri y actuando como Secretario el señor Ing. César Ricardo Landázuri Ludeña, Gerente de la Compañía.

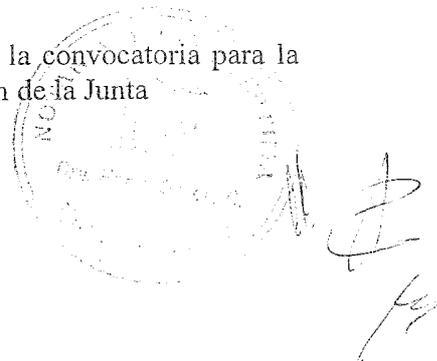
Los socios acuerdan tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Ampliación del plazo de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA.
- 3.- Reforma de Estatutos de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA.

Los socios presentes aprueban el constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria así como aprobar el orden del día propuesto y se entra a tratar el primer punto del orden del día.

- 1.- Constatación del Quórum

La Presidenta señala que una vez que se ha procedido a realizar la convocatoria para la Junta Extraordinaria, solicita al señor Secretario constatar el quórum de la Junta



Por secretaria se constata el quórum y se informa que está reunido del 100% del capital social de la compañía.

2.- AMPLIACION DEL PLAZO DE LA COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA.

La Presidenta informa a la Junta que la compañía Geosuelos Cía Ltda., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, el 14 de mayo de 1991, y que su inscripción en el Registro Mercantil fue efectuada el 6 de junio de 1991. El plazo de duración de la compañía fue establecido en 25 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, por lo tanto este vence el 6 de junio del 2016.

La Presidenta señala que ante el vencimiento del plazo de la compañía se ha permitido convocar a la Junta para que, en conocimiento de esto, resuelva lo más conveniente a los intereses de la empresa.

El Ing. César Landázuri Ludeña, señala que en el transcurso de estos 25 años, Geosuelos Cía Ltda., ha logrado posicionarse en el mercado nacional en la cual ésta se desenvuelve, sus gestiones han sido reconocidas por varias instituciones nacionales y extranjeras, así como un sinnúmero de profesionales a los cuales se les ha brindado sus servicios. Considera que es conveniente para la empresa y sus socios, que el plazo que está por vencerse sea ampliado y de esta forma seguir cumpliendo el objeto para el cual fue creada.

El Ing. Alejandro Peñaherrera, está de acuerdo con lo expresado por el Ing. César Ricardo Landázuri Ludeña, por lo cual mociona que el plazo de vigencia de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA., debe ampliarse por cincuenta años.

Los socios presentes deliberan sobre la moción presentada, y unanimidad, RESUELVEN:

AMPLIAR EL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA., POR CINCUENTA AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL.

3.- Reforma de los Estatutos de la compañía GEOSUELOS CIA LTDA.

La Presidenta informa, que una vez que se ha procedido a ampliar el plazo de vigencia de la compañía, es necesario el reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos que trata de la Duración de la compañía, para que este guarde relación con la reforma que acaba de aprobarse.

El Ing. César Ricardo Landázuri Ludeña, socio de la compañía mociona que el texto de la reforma que acaba de señalar la señora Presidenta, sería el siguiente:

“Artículo Cuarto.- DURACION: El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años (50) contados desde la inscripción en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o



restringido en la forma y con los requisitos que señala la Ley y los presentes Estatutos, sin perjuicio que se pueda disolver o liquidar antes de concluido el plazo de duración por las causales legales o voluntarias.”

Los socios presentes deliberan sobre el texto de la reforma planteada y unanimidad RESUELVEN:

REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO.- DURACION, DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA., POR EL SIGUIENTE:

“ARTÍCULO CUARTO.- DURACION: EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA AÑOS (50) CONTADOS DESDE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, PLAZO QUE PODRÁ SER AMPLIADO O RESTRINGIDO EN LA FORMA Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS, SIN PERJUICIO QUE SE PUEDA DISOLVER O LIQUIDAR ANTES DE CONCLUIDO EL PLAZO DE DURACIÓN POR LAS CAUSALES LEGALES O VOLUNTARIAS.”

La Junta General, adicionalmente autoriza a los Administradores para que se realicen todos y cada uno de los trámites necesarios para el cumplimiento de esta Resolución.

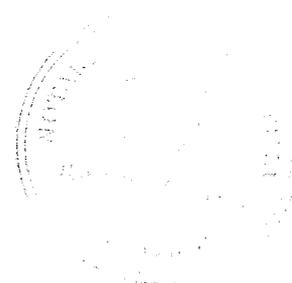
Por haberse agotado el orden del día para la presente Junta General, y no habiendo más asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin observaciones. Se levanta la sesión a las doce horas del día diez y ocho de abril del año dos mil dieciseis y para constancia de acuerdo y aprobación suscriben todos los socios que representan la totalidad del capital social, la presente Acta, conjuntamente con la Presidenta y Secretario que certifica.

Sra. Josefina Ludeña de Landázuri
PRESIDENTA

Ing. Germánico Bastidas C.
SOCIO

Ing. César Landázuri Ludeña
GERENTE
SECRETARIO JUNTA GENERAL

Ing. Alejandro Peñaherrera Navas
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIAL 170162082-3



APPELLIDOS Y NOMBRES
LUDEÑA TANDAZO
SONIA JOSEFINA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SACRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1844-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
CESAR
LANDAZURI



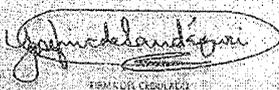
INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO/A E433312242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUDEÑA LAURO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TANDAZO GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-15

DIRECTOR GENERAL
TITULAR CEBULACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0254 1701620823
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LUDEÑA TANDAZO SONIA JOSEFINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA QUITO CUMBAYA 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

Sonia Josefina Ludeña Tandazo
PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170725850-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
PENAHERRERA NAVAS
EDGAR ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO - 1978-03-15
NACIONALIDAD - ECUATORIANA
SEXO - M
ESTADO CIVIL - Casado
CYNTHIA JACQUELINE
GUDINO ERAZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ING. CIVIL V234313242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PENAHERRERA HIDALGO EDGAR GILBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVAS RENDON EULALIA IFIGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2010-08-23
FECHA DE EXPIRACION
2020-08-23

0003385100




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 21-FEB-2014

002 1707258503

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PENAHERRERA NAVAS EDGAR
ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COTACOLLAO 3
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

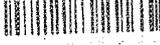




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050109733-1


 APELLIDOS Y NOMBRES: BASTIDAS CASTELLANO GUALBERTO GERMANICO
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI LATACUNGA
 ELOY ALFARO / SAN FELIPE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-05-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL V3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BASTIDAS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTELLANO ROSENDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA 2013-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-04




PROCESO GENERAL FORMA DE TITULARIDAD


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

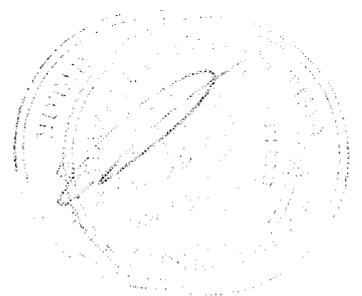
004 - 0048 0501097331
 CÉDULA
 BASTIDAS CASTELLANO GUALBERTO GERMANICO



COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ELOY ALFARO / SAN	0
LATACUNGA	FELIPE	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791137043001
RAZON SOCIAL: GEOSUELOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GEOSUELOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LANDAZURI LUDEÑA CESAR RICARDO
CONTADOR: DAVILA SOSA GUERRERO ROMMEL ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/06/1991 FEC. CONSTITUCION: 06/06/1991
FEC. INSCRIPCION: 15/07/1991 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

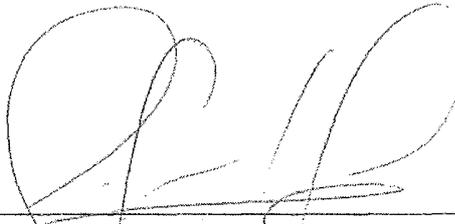
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: GRANDA CENTENO Calle: VASCO DE CONTRERAS Número: N38-147 Intersección: AV. ANTONIO GRANDA CENTENO Piso: 2 Oficina: 2 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE LA SIERRA Telefono Trabajo: 022461814 Email: geosuelos@geosuelos.com

DOMICILIO ESPECIAL:

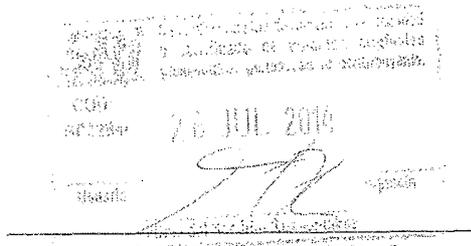
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 28/07/2014 11:25:04

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791137043001
RAZON SOCIAL: GEOSUELOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/06/1991
NOMBRE COMERCIAL: GEOSUELOS FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: GRANDA CENTENO Calle: VASCO DE CONTRERAS Número: N38-147 Intersección: AV. ANTONIO GRANDA CENTENO Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE LA SIERRA Piso: 2 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 022461814 Email: geosuelos@geosuelos.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 09/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: GEOSUELOS CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Ciudadela: SAN ANTONIO Barrio: MUELA Calle: VALHALA Número: 170 Intersección: NOVENA TRANSVERSAL Referencia: A OCHO CUADRAS DEL COLEGIO BRITISH SCHOOL Camino: INTERVALLAS Telefono Trabajo: 022372103 Celular: 0998017658 Email: geosuelos@geosuelos.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

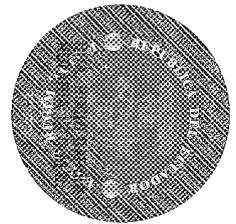
Usuario: GHRV010311 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 28/07/2014 11:25:04





Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria la presente escritura pública de: **AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA. OTORGADA POR: COMPAÑÍA GEOSUELOS CIA LTDA.**; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintidós de abril del dos mil dieciséis.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

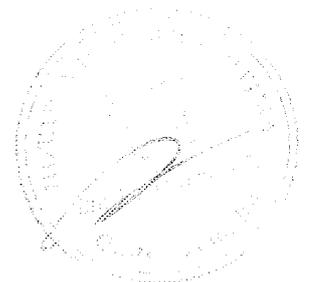


Notaría



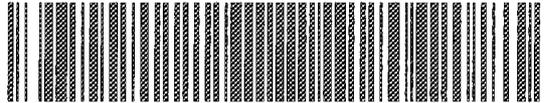
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y, Suecia 200.
Dra. Rocío García Costales

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





Factura: 001-002-000022212



20161701017P01852

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701017P01852					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE ABRIL DEL 2016, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LANDAZURI LUDENA CESAR RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706559240	ECUATORIAN A	GERENTE	GEOSUELOS CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Shyda M. GARCIA
DNI

TRÁMITE NÚMERO: 26853

* 5 7 8 5 4 6 H J V M H B B *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18528
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1913
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706559240	LANDAZURI LUDEÑA CESAR RICARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /21/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOSUELOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 999 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE JUNIO DE 1991, TOMO 122.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

